

**PARTE PRIMERA. DEL PROCESO
MONITORIO, ARTS. 812-818 LEC**

I. Consideraciones generales, cuestiones procesales varias

II. Casuismo, clasificado por materias, y básicamente por Tribunales y fechas

III. Competencia territorial, art. 813 LEC: general, varios demandados, personas jurídicas, Propiedad Horizontal

IV. Petición inicial del procedimiento monitorio, a rt. 814 LEC, acompañando documento/s del art. 812, art. 814.1 LE C; Procurador, Abogado, arts. 814.2, 23.2.1º, 31.2.1º y 539.1 LEC

V. Monitorio, Personas jurídicas: representación en juicio, comparecencia, art. 814.2 LEC

VI. Admisión de la petición y requerimiento de pago, art. 815 LEC: averiguaciones del tribunal sobre el domicilio del demandado; edictos

VII. Incomparecencia del deudor requerido y despacho de la ejecución. Intereses, art. 816 LEC

VIII. Pago del deudor, art. 817 LEC; Auto de inadmisión del monitorio, costas, recurso de apelación

IX. Oposición del deudor, art. 818 LEC, y art. 815.1 LEC: por no formulada la oposición, recurso de apelación; efectos de la oposición

PARTE SEGUNDA. ART. 21 LEY PROPIEDAD HORIZONTAL, COBRO DE GASTOS PREVISTOS EN EL ART. 9.E) Y F) LPH

I. Obligación de contribuir a los gastos generales conforme a la cuota de participación, art. 9.e) y f) LPH

II. Monitorio, cobro de cuotas de la Propiedad Horizontal: Consideraciones generales, arts. 9.e) y f) y 21 LPH

III. «Certificación del acuerdo de la Junta aprobando la liquidación de la deuda», «siempre que tal acuerdo haya sido notificado a los propietarios afectados en la forma establecida en el artículo 9», art. 21.2 LPH

IV. Propietario anterior, debe responder solidariamente del pago de la deuda. Dirigir la reclamación contra el titular registral, art. 21.4 LPH

V. Cuando el deudor se oponga a la petición inicial del proceso monitorio, el acreedor podrá solicitar el embargo p reventivo, art. 21.5 LPH

VI. Abogado y Procurador: honorarios, art. 21.6 LPH

VII. Recurso apelación, pago o consignación, art. 449.4. 5 y 6 LEC; arts. 52.1.8º –competencia territorial–, 249.1.8º –ámbito juicio ordinario–, 544 –entidades sin personalidad– LEC

PARTE TERCERA. JUICIOS VERBAL Y ORDINARIO: CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MONITORIO DE ORIGEN Y GENERALES

I. Acumulación subjetiva de acciones y de procedimientos: en general y en el Monitorio

II. Del Juicio Verbal, arts. 437-447 LEC: Monitorio y cuestiones procesales varias

III. Del Juicio Ordinario, arts. 399-436 LEC: Monitorio y cuestiones procesales varias

PARTE CUARTA. DERECHO PROCESAL CIVIL

I. Cuestiones procesales varias: materias comprendidas entre los arts. 5 a 231 LEC

II. De la tasación de costas, arts. 241-246
LEC

III. Prueba: derecho a la prueba; carga de la
prueba; valoración

IV. De la condena en costas, arts. 394-398
LEC

V. Del recurso de apelación y de la segunda
instancia, arts. 455-467 LEC

**PARTE QUINTA. DEL PROCESO
MONITORIO, ARTS. 812-818 LEC**